Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARIA DE ASISTENCIA Y GESTIÓN MINISTERIAL
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

07

USHUAIA, 09 de Septiembre de 2024.-

VISTO, el Expediente Electrónico MJG-E-63098-2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el servicio de contratación para el control anual y mantenimiento de los extintores que se encuentran en las dependencias de la Dirección General de Patronato de Liberados dependiente del Viceministro de Coordinación de Gabinete del Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que en el número de orden cuatro (4), obra la Nota Nº 140/2024 Letra: D.G.P.L.-M.J.G., mediante la cual la Directora General de Patronato de Liberados, solicita al Secretario de Asistencia y Gestión Ministerial, autorización para iniciar el procedimiento de Contratación Directa.

Que ante ello, a orden cinco (5), obra la Nota Nº 351/2024 Letra: D.G.A.F. – S.A y G.M, por la cual el Director Provincial Administración procede a rectificar el párrafo N° 5 y 6 de la nota mencionada precedentemente, haciendo las fundamentaciones pertinentes.

Que en este contexto, obra la autorización mediante firma electrónica en las aludidas notas obrante a orden N° 4 y 5, del Secretario de Asistencia y Gestión Ministerial.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 287/2024 RAF 101.

Que obra el comprobante de imputación preventiva N° 722/2024 RAF 101 para atender el presente gasto.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 Título I, Capítulo II artículo 18 Inciso l), Nº 1465; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 y su modificatorio Nº 565/23 y Nº 01/24; la Resolución M.E. Nº 148/24; y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 – Anexo I, Capítulo I, Inciso a), y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto en el Decreto Provincial N° 188/23 y su Modificatorio N° 565/23; la

///…2

M.J.G
L.J.V.

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARIA DE ASISTENCIA Y GESTIÓN MINISTERIAL
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

…///2

Resolución M.E. N° 148/24; y la Resolución M.J.G N° 38/24.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DE LA SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 287/2024 RAF 101, para el servicio de contratación del control anual y mantenimiento de los extintores que se encuentran en las dependencias de la Dirección General de Patronato de Liberados dependiente del Viceministro de Coordinación de Gabinete del Ministerio Jefatura de Gabinete. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°. - Aprobar el formulario de cotización, que como Anexo I forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto a las partidas presupuestarias U.G.C. MJG021, U.G.G. 021MJG, Clasificación 30000, RAF 101, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F.- Ss.A. N° **07** /2024.-

M.J.G
L.J.V.

FORESTELLO
Fernando Juan

Firmado digitalmente por FORESTELLO Fernando Juan
Fecha: 2024.09.09 10:32:33 -03'00'

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARIA DE ASISTENCIA Y GESTIÓN MINISTERIAL
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

ANEXO I - DISPOSICIÓN D.G.A.F.- Ss.A. N° **07** /2024.-

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaría de Asistencia y Coordinación Ministerial
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00287/2024
Pieza Administrativa Nº 63098 Letra E Año 2024 Ámbito 1836
RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE **Fecha:** 09/09/24 **Apertura:** 12/9/2024 12:00

Encuadre Legal: Ley Prov. 1015 Art. 18 Inc. L
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : Ante consultas o dudas comunicarse al correo oficial ljvelasquez@tierradelfuego.gob.ar, dentro de los plazos establecidos previo a la apertura.-
Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/101 392 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**Mantenimiento de matafuego ABC 1 kg Polvo Quimico Seco**			
>>	Control anual y mantenimiento extintor - Ciudad de Rio Grande	2.00		
2	**Mantenimiento de matafuego ABC 1 kg Polvo Quimico Seco**			
>>	control anual y mantenimiento - Ciudad de Ushuaia.-	2.00		
3	**Mantenimiento de matafuego ABC 5 kg Polvo Quimico Seco**			
>>	Control anual y mantenimiento - Ciudad Rio Grande	1.00		
4	**Mantenimiento de matafuego ABC 10 kg Polvo Quimico Seco**			
>>	Control anual y mantenimiento - Ciudad de Ushuaia	2.00		
5	**Mantenimiento de matafuego ABC 5 kg Polvo Quimico Seco**			
>>	Control anual y mantenimiento - Ciudad de Ushuaia	4.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640
DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

///…2

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARIA DE ASISTENCIA Y GESTIÓN MINISTERIAL
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

…///2

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaría de Asistencia y Coordinación Ministerial
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00287/2024
Pieza Administrativa Nº 63098 Letra E Año 2024 Ámbito 1836
RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE **Fecha: 09/09/24** **Apertura: 12/9/2024 12:00**

Encuadre Legal: Ley Prov. 1015 Art. 18 Inc. L
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : Ante consultas o dudas comunicarse al correo oficial ljvelasquez@tierradelfuego.gob.ar, dentro de los plazos establecidos previo a la apertura.-
Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/101 392 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _._ _)

Forma de Pago	Según Decreto Provincial N° 674/11.-
Plazo de Entrega:	Inmediato
Mantenimiento de Oferta:	Según Decreto Provincial N° 674/11, Art. N° 34, Punto 47.-
Lugar de Entrega:	A coordinar con la Dirección General de Patronatos de Liberados.-
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	La fecha y hora establecidas para la apertura.-
Domicilio de presentación de ofertas:	Ushuaia, San Martin N° 450, Segundo Piso Oficina N° 72 o al correo oficial Ljvelasquez@tierradelfuego.gob.ar.-
Domicilio de apertura de ofertas:	Ushuaia, San Martin N° 450, Segundo Piso Oficina N° 72 .-
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	No requiere
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	

FORESTELL O Fernando Juan
Firmado digitalmente por FORESTELLO Fernando Juan
Fecha: 2024.09.09 10:33:05 -03'00'

M.J.G
L.J.V.